

EL DEFENSOR DE CORDOBA

Leones, 15

ULTIMOS TELEGRAMAS Y NOTICIAS DE LA TARDE

Teléfono 70

Año IX

Miércoles 18 de Septiembre de 1907

Núm. 2.399

De intereses locales

Ensanche de la plaza de Cánovas

III

Informe de la Comisión municipal de Fomento

Excmo. Sr.: La Comisión de Fomento se ha hecho cargo de la única reclamación producida contra el proyecto relativo a la alineación y regularización de la plaza de Cánovas y apertura de una calle, que la comunique con la de Diego León, durante el período de veinte días porque ha estado expuesto al público ese estudio, que aprobó en principio V. E. a virtud de acuerdo capitular fecha 12 de Agosto último.

Fo: mula dicho escrito don Ambrosio Putzi y Kopp, como dueño de la mitad proindivisa de la casa sin número calle Duque de Hornachuelos, donde se halla instalada la fonda Suiza y de sus agregados los números 2 y 1, respectivamente, de nombradas plaza de Cánovas y calle de Diego León, por considerarlo inoportuno e inútil en los momentos actuales, perjudicial y lesivo a sus intereses y por que su trámite no se acomoda y las disposiciones que rigen sobre la materia.

Es, a su juicio, el proyecto inútil e inoportuno porque la apertura de la nueva calle, que califica de orden muy secundario, no responde a ningún fin de general conveniencia existiendo a derecha e izquierda otras dos más principales, porque la ampliación de la plaza sólo tiende a facilitar la comodidad, si acaso, de aurigas y automóviles, y porque se desvían las iniciativas municipales y el empleo de los limitados recursos del fondo procomunal de la dirección que debieran seguir desatendiendo necesidades más preferentes como las que se relacionan con el abastecimiento de aguas y la construcción de alcantarillados. Lo estima lesivo a sus intereses porque con la realización de esa obra perdería el hotel Suizo sus cuadras y cocheras rebajándose con esto la categoría de tan reputado establecimiento, y porque, afectando la alineación de la plaza de Cánovas a gran parte del solar de la Encomienda, anejo al edificio que aquel ocupa, se destruirían e inutilizarían un jardín y los sótanos que para depósito de artículos y sustancias alimenticias y otros usos existen en ese solar y son dependencias imprescindibles para el confort y más rápido y esmerado servicio de los viajeros, reduciendo a un nivel vulgar e infimo la asistencia con notorio perjuicio de su industria. Y sostiene, finalmente, que debiera rechazarse porque en lo que toca al fondo no satisface objeto alguno de higiene, urbanización y ornato, y en cuanto a la forma en que se plantea porque no se subordina a las condiciones y requerimientos que exigen la ley de 18 de Marzo de 1895, el Reglamento para su ejecución y la Real Orden de 19 de Junio de 1879, afirmación que pugna con la anterior.

A los fundamentos aducidos por el recurrente para negar la necesidad y utilidad de la mejora de que se trata, hay que oponer, ampliándolas, las razones que en apoyo de ese proyecto conigno, esta Comisión de su dictamen de 7 de Agosto próximo pasado al ofrecido a la sanción de V. E.

La plaza de Cánovas es por su singularísima situación, por su proximidad a los paseos, estaciones ferroviarias y puntos y centros de reunión en que la vida local es más intensa, uno de los lugares más concurridos y de mayor movimiento de esta ciudad. Su perímetro mide hoy una superficie de quinientos diez y nueve metros próximamente. Es creíble que en tan men-

guado y pobre espacio se desarrolle la circulación de carruajes sin molestias, sin riesgos para las personas, en una población de sesenta mil almas?

A esa plaza, afluyen seis calles que se derivan de los barrios más populares de esta capital, dos de ellas inutilizadas por su escasa latitud al paso de vehículos (las de Victoriano Rivera y Siete Rincones), otras dos (las de San Aya-o y Jesús María), por las que no es posible por igual causa que se verifique el cruce de coches y carros, quedando sólo dos vías, las de Gondomar y Duque de Hornachuelos, por donde el tránsito se realiza con mayores facilidades y menores contingencias.

La calle Duque de Hornachuelos es la que pone en contacto la parte alta con la baja de la ciudad, pero si por la misma pueden circular con relativa holgura toda clase de vehículos, no sucede lo propio con la que la sirve de continuación, ó sea con la de Conde de Cárdenas, cuyo ancho medio es de 280 metros y por la que los carruajes, ruedan solo en sentido descendente.

A evitar tales dificultades que constituyen un peligro constante para la seguridad del tránsito, se examina el propósito de abrir la nueva vía que en el proyecto se señala como necesaria para establecer fácil y cómodo enlace entre la plaza de Cánovas por la calle de Diego León con la de Alfonso XIII, que es más amplia y ofrece solución más corta para ganar los barrios inferiores de la parte Sur y Este de esta localidad. De este modo lograrase dividir la circulación de carruajes y peatones encarándola principalmente por la arteria proyectada con gran ventaja para el público en general.

La alineación propuesta para la plaza de Cánovas, con la que se persigue la ampliación y regularización de esta plaza, tiende también a precaver y evitar las dificultades y cien peligros que a diario en ella se corren por las limitadas proporciones de su perímetro.

Véase, pues, como aparece demostrada la utilidad y necesidad imperiosísima de llevar a cabo la provechosa reforma urbana que el estudio impugnado representa, y como este no se concreta exclusivamente a favorecer a aurigas y automóviles, sino que entraña objeto más elevado, la defensa de las personas, no obstante no ser aquel tampoco despreciable. Además de la apertura de repetida calle estriba que en Córdoba se emplace una red de tranvías eléctricos que, acortando las distancias entre el centro y los puntos extremos de la población, reportará a ésta el inmenso beneficio de acrecentar el valor de la riqueza inmueble.

Que no se da dirección conveniente a las iniciativas municipales impulsando aludida mejora cuando se encuentran desatendidos otros servicios que tienen sobre aquella prioridad por apremios ineludibles. Esto es una suposición gratuita infundada, que no hay medio de mantener seriamente.

Nadie ignora que los dos problemas que desde hace ya mucho tiempo, más solicitan y embargan la atención del municipio, son los referentes al completo abastecimiento de aguas y a la evacuación subterránea de esta ciudad, y la prueba inequívoca de que se preocupa, de ellos, sin relegarlos al olvido como se quiere dar a entender, es que, aparte de las obras realizadas en los venenos públicos, por acuerdo de 18 de Junio de 1906 encomendó esos estudios al ilustre ingeniero don Recaredo de Uhagón y espera recibirlos muy en breve para deliberar acerca de cuestiones tan fundamentales e importantes.

¿Será acaso que en tanto no se resuelvan mencionados problemas le está vedado a esta Corporación emprender

obras de comodidad de ornato y embellecimiento, de protección y seguridad de las personas, tan necesarias y urgentes como las que más, ó cualquiera otra clase de servicios análogos en interés de sus administrados?

¿Es que por siempre ha de quedar en el estado lamentable en que se halla la plaza de Cánovas porque a un vecino, a una sola entidad, le parece que por ahí no deben ir las iniciativas municipales y egoístamente se manifieste enemigo de una idea que viene obteniendo unánimes aplausos?

El proyecto que el señor Putzi y Kopp impugna, no es, como este afirma, de dudosa oportunidad: lo reclama con empeño la opinión pública y el organismo que pende y debe decidir por ministerio de la Ley el momento de realizarlo es el Municipio que en ese respecto ejercitando incuestionable derecho, encamina y traduce fielmente los deseos y aspiraciones del vecindario.

Examinando ahora el extremo que concierne a los ponderados perjuicios mediatos y remotos que al plantearse el proyecto que se discute se inferirán a la fonda Suiza, ha de hacer constar ante todo esta Comisión que cuando se formuló, se tuvo muy presente la disposición del edificio en que aquella se encuentra instalada y la índole del negocio a que se dedica para evitarlos ó disminuirlos en lo que fuera dable.

Así se observa por el plano que se ha procurado que la alineación de la plaza de Cánovas corte el solar de la Encomienda, sin atacar en nada las dependencias principales del hotel y que la nueva calle se emplaza afectando únicamente a lo accesorio del mismo; esto es a los locales números 2 y 1 de expresada plaza de Cánovas y calle de Diego León, habilitados para cuadras y cocheras.

El solar de que se trata, no está construido: lo cierra por su frente un paredón muy antiguo, de aspecto desfavorable y ofensivo para el ornato, y por el lado que toca a la calle Duque de Hornachuelos un muro de poca altura que comenzó a edificarse en época remota, con los claros macizados de ladrillo, sin enlucir. Los locales anejos que antes se citan destinados a cuadras y cocheras, son dos casas antiguísimas, una de ellas apuntada, en estado ruinoso.

Son absolutamente necesarios esos locales anejos para la mejor explotación de la fonda Suiza, cuyo edificio en totalidad se respeta? No; si así fuese, no se hallarían esas fincas como lo están, casi abandonadas en su conservación y sin construir el solar de la Encomienda desde hace por lo menos cuarenta años, evidenciando la escasa estima que a sus dueños les merece y más que nada, que no les ha sido preciso utilizarlo en el desenvolvimiento de su negocio.

Cierto que desaparecerán los sótanos, pero estos y las cocheras y cuadras pueden situarse en la parcela que resulta a la izquierda de la nueva calle ó en las crujeas que para edificar les queda a los propietarios de la fonda con tres fachadas, que una vez erigidas, convertirán referida casa en una de las más hermosas hospederías de España, aumentando extraordinariamente y considerablemente el valor de esa finca.

No cabe admitir que se produzca por ese concepto lesión alguna mediata ni remota a los intereses del reclamante, puesto que, lejos de suceder así, ganará y se elevará mucho la categoría del hotel con la reforma relacionada.

¿Qué suerte correrá esa casa si, accediéndose a las pretensiones del petitorio, se modificase el proyecto en la forma que indica? Tomando de ella además de los terrenos demarcados pa-

ra la ampliación de la plaza y apertura de la nueva vía, la zona paralela a ambas de veinte a cincuenta metros que la ley autoriza como faja adyacente a la obra, desaparecería en su mayor parte y quedaría ceñido, rodeado, el edificio por otras construcciones que le privarían de las fachadas y vistas que se le dejan a la plaza de Cánovas, a la calle proyectada y a la de Duque de Hornachuelos.

Nótese como al interponer el señor Putzi su oposición lo hace con perjuicio de sus verdaderos intereses, que en aquel hipotético caso es cuando se lesionan en sumo grado, de manera positiva é indudable.

Las operaciones de justiprecio de la parte del solar y locales anejos al Hotel Suizo que para llevar a la práctica la obra intentada deban ocuparse, no han de ser arbitrarias ni caprichosas. Se realizarán de común acuerdo y de no llegarse a término de avenencia, se solicitará la autorización que corresponde para someter las adquisiciones de esos inmuebles al procedimiento de la Ley de 10 de Enero de 1879, en cuyos preceptos hayan firme y sólida garantía los derechos de propiedad que es lo que previene la Real orden de 19 de Junio de dicho año citada por el reclamante.

La Ley de 18 de Marzo de 1895, que se invoca como aplicable al caso que motiva este dictamen, declara en su artículo 1.º comprendidos en los artículos 2.º y 11.º de la de 10 de Enero de 1879, las obras de saneamiento y mejora interior de poblaciones que cuenten treinta mil ó más almas, proyectos que podrán ser iniciados por ayuntamientos, por sociedades legalmente constituidas ó por particulares. En el artículo 3.º se determina que cuando los ayuntamientos proyecten hacer esas obras, para atender a ellas, luego de aprobado el proyecto, podrán acordar la contratación de los empréstitos que estimen necesarios, ó crear los arbitrios ó recursos que juzguen más oportunos; el 8.º autoriza a expropiar además de las nuevas vías que el proyecto comprende, las zonas paralelas ó laterales con un fondo ó latitud que no excederá de cincuenta metros ni será menor de veinte, y en el 17.º se detallan los requisitos que han de reunir los proyectos a los que se acompañará la relación de todos los bienes y derechos que hayan de expropiarse con la valoración de las vías públicas que deban desaparecer, la de las vías públicas que hayan de resultar de la realización de las obras etc. etc.

Se infiere de ello que los proyectos que han de regularse por susodicha ley son de distinta índole y naturaleza, tienen mayor extensión, finalidad, más alta é importante que los de simple alineación y apertura de calles: han de representar grandes y radicales transformaciones en manzanas, cuarteles ó distritos del casco urbano ó la construcción de barriadas en el ensanche; la inversión de millones de pesetas en esas obras, ya se ejecuten parcial ó totalmente; la creación de cuantiosos arbitrios para sufragar tan excepcionales gastos, y claro es que en tales casos se impone la acción tutelar y fiscalizadora del gobierno sobre esos mismos proyectos.

Definiéndolos el Reglamento de 15 de Diciembre de 1896 expresa en sus artículos 3.º y 4.º que son obras de saneamiento las que tienen por objeto introducir mejoras y extender las condiciones higiénicas y de salubridad de las poblaciones y de mejora interior aquellas que, ya se verifiquen en el interior, ya sea para armonizar lo interior con el ensanche, tengan por objeto ensanchar las vías actuales, en todo ó en parte, ó crear otras nuevas, cuyas expropiaciones exijan además del terreno que ha

de ocupar la vía, plaza, parque ó jardín una zona paralela a la misma, cualquiera que sea la extensión de ésta dentro de los límites señalados por la ley.

¿Reane ó concurren esas circunstancias en el estudio impugnado por el señor Putzi? ¿Es precisa para la ejecución de tan modestísimo intento la ocupación de las zonas laterales ó adyacentes de la vía que se reforma, ó que sobra, siendo así que lo que se propone es la adquisición del terreno necesario para llevarlo a cabo? ¿Se ha pensado en concertar algún empréstito con ese objeto ni en crear arbitrios con destino a tales obras? No; ni aún siquiera en acogerse a los beneficios y exenciones que la legislación especial aludida otorga a las corporaciones locales, a las sociedades ó particulares que juicios, como ya se ha dicho, proyectos de saneamiento y mejora interior que tengan este carácter y sean susceptibles de contratarse por las primeras u ofrezcan ventajas de lucro a la especulación privada.

Al de la alineación y regularización de la plaza de Cánovas y apertura de una pequeña calle de poco más de cuarenta metros de largo por doce de ancho, cuyo trazado solo afecta a parte de un solar no construido y unas edificaciones en su casi totalidad ruinosas, no cabe atribuirle el carácter de obra de reforma y saneamiento interior porque se trata de una simple mejora urbana dirigida a garantizar principalmente la comodidad y seguridad del tránsito, a facilitar la viabilidad y a precaver peligros y accidentes en las calles y puntos más céntricos de esta capital, aún cuando esa mejora cada también en provecho del ornato y la higiene.

Sostener otra cosa en contrario equivaldría a negar en absoluto y por completo la potestad discrecional reconocida a los municipios en lo referente al ornato y arreglo de la vía pública, en lo que atañe a la apertura y alineación de calles y plazas y de toda clase de vías de comunicación, en el artículo 72 de su ley orgánica, criterio y doctrina que concretan y reconocen entre otras disposiciones superiores las Reales órdenes de 30 de Marzo y 19 de Mayo de 1878, la de 4 de Enero de 1879, las de 13 de Junio y 13 de Noviembre de 1880, la de 21 de Febrero de 1881 y el Real decreto de 16 de Noviembre de 1906, declarándose en la Real orden de 4 de Enero de 1879 que los ayuntamientos sólo pueden acordar sino hasta modificar los acuerdos acerca de las alineaciones de las calles y plazas, teniendo como tienen atribuciones para variarlas y que esos acuerdos no deben contrariarse porque de otra manera, sobre contravenir el texto terminante de la Ley municipal, se imposibilitaría a esos cuerpos para ejercer sus más importantes misiones, pues no podían realizar, ni aún proyectar, multitud de obras precisas para mejorar el aspecto de las poblaciones y dotar a éstas de las condiciones que exigen las necesidades crecientes de los pueblos.

Por todo lo expuesto y teniendo en cuenta que el proyecto de que venimos ocupándonos circunscrito a la alineación de una plaza y apertura de una calle lo aprobó en principio el excelentísimo Ayuntamiento en uso de su facultades y como asunto de su exclusiva competencia en Consistorio de 12 de Agosto anterior; que la obra que comprende, cuya necesidad, utilidad y oportunidad se ha demostrado, sobre los beneficios que se ha de reportar como mejora urbana a los intereses generales del vecindario, se promueve para proporcionar también medios de trabajo a las clases proletarias; que su ejecución contribuirá a conjurar la crisis obrera y que su trámite se subordina a las prescripciones de las Ordenanzas Municipales, y a las reglas de

la R. O. de 1.º de Junio de 1880, la Comisión que suscribe propone a V. E. se digne desestimar por injustificada la reclamación interpuesta por don Ambrosio Patzi y Kopp contra repetido estudio, acordando la aprobación definitiva de este y que pase a las Comisiones respectivas para que con el Arquitecto titular fijen el presupuesto del gasto inherente a esa obra y los recursos económicos que hayan de aplicarse a su realización en consonancia con lo preceptado en la R. O. de Instrucción de 28 de Julio de 1882.

Este es su parecer: V. E. resolverá, sin embargo en su superior criterio lo que considere más acertado.

Córdoba 11 de Septiembre de 1907.
—José Carretero.—Antonio Osuna.

Comisión provincial

Sesión del día 16 de Septiembre
En ella se tomaron los siguientes acuerdos:

Conceder el socorro de 50 pesetas al acogido de la Casa Socorro Hospicio Antonio Cubero Cubero, para que pueda tomar los baños de Archena.

Que sea entregada a su familia la recluida en el departamento de dementes del Hospital de Agudos Juliana Muñoz Hernández que se halla curada de la enfermedad mental que padecía.

Informar que procede desestimar las pretensiones de don Jorge Gromier que a nombre y representación de la Sociedad Minera y Metalúrgica de Peñarroya desea tomar en arrendamiento unos terrenos propios del Ayuntamiento de Santa Eufemia para dedicarlo a la explotación de minas.

Acceder a lo solicitado por el Jefe y oficiales de la Sección de Instrucción pública y Bellas Artes de esta provincia para que se incluya en el próximo presupuesto las cantidades que por atraso pertenecientes al aumento gradual de sueldo, se les adeuden.

Suspender de empleo y sueldo al peón caminero de la carretera provincial de Doña Mencía a su estación férrea Cristóbal Oliva Moreno y nombrar en su lugar a Pablo Priego Nava.

Conceder veinte días de licencia al auxiliar de la sección del Censo Electoral don Rafael Ruiz Fuertes para que atienda al restablecimiento de su salud y por último conceder varios ingresos en la Casa Socorro Hospicio.

La cogida de Machaquito

Las primeras noticias

Ayer se recibió en Córdoba la noticia de que nuestro paisano Rafael González Machaquito, había sido cogido por un manso de Beltrán, en la plaza de Tomelloso (Ciudad Real), pueblo de catorce mil almas, que ahora celebra a su feria anual.

La noticia se propagó rápidamente, produciendo verdadera sensación entre los aficionados que esperaban verle torear el jueves 26 en nuestra plaza y además sienten este percance ocurrido al matador que más cerca está siempre de los toros y que ha sufrido menos averías en la piel.

Su familia

Su esposa doña Angeles y su hija, se encuentran hace ya más de un mes en Cartagena, y como dijimos en el número de ayer, tal vez embarquen en Octubre con su esposo, para la república de Méjico y si no se decidieran entonces permanecerían en dicho punto con sus padres, el tiempo que Machaquito esté en la tierra mejicana.

A Madrid

Al ser cogido por el de Beltrán y hecha la primera cura, fué trasladado a Madrid, de donde se han recibido noticias de que el espada cordobés se encuentra satisfactoriamente, aunque sus heridas en la palma, están calificadas de pronóstico reservado.

Por la fonda donde se hospeda han desfilado hoy todos los amigos que tiene en Madrid y gran número de aficionados así como ha recibido infinidad de telegramas preguntando por su estado.

La corrida de feria

Hemos querido informarnos de lo

que hubiera sobre la corrida que se había de celebrar en esta, el 26, feria de Otoño y desde luego se piensa en sustituir a Machaco. (Quién lo sustituya) Todavía no se sabe nada de quién será el sustituto de Rafael, aunque desde luego puede asegurarse que se contratará un espada de los que figuran en primera fila.

Más del Machaquito

El diestro cordobés que como decimos en otro lugar, fué trasladado a Madrid, a su domicilio León, 17, «Fonda la Cordobesa» que es donde él se acostumbra a hospedar, está recibiendo infinidad de telegramas, particularmente de Córdoba, desde donde hoy se le han enviado infinidad de despachos.

Camará herido

También y en esta misma corrida fué cogido el banderillero de Machaco, Ricardo Luque Camará, resultando con un puntazo en el brazo.

Corridas que pierdo

Las corridas que é fácil pierda Machaquito a consecuencia de la cogida de ayer, son: 20 y 21 en Valladolid, 22, 23 y 24 en Logroño, 26 en Córdoba, 28 y 29 en Sevilla y tal vez algunas más que tenga contratadas para Octubre, como son las de Zaragoza y otras.

Sentimos lo ocurrido a nuestro paisano y deseamos pronto restablecimiento al que es hoy uno de los toreros que más valen.

POLL

Delaciones y encubrimiento

Lo que dice el fiscal

Cierta parte la prensa viene defendiendo a Nekens y agravando con su defensa la situación de este.

Un periódico republicano madrileño dice hoy mismo que Nekens hay de la vil condición de delator si hayó en el caso de Morral cómo han de llamarse las campañas del Motín contra el clero y el artículo en que se dan los nombres y apellidos de empleados de la cárcel Modelo de Madrid con motivo del escándalo en ella habido?

No lo sabemos pero no puede ocultarse que los amigos de Nekens en su campaña hacen más daño que favor.

La campaña y no otra cosa es la que ha movido al dignísimo fiscal del Tribunal Supremo a escribir en su Memoria leída el domingo en la solemne apertura de los Tribunales los siguientes párrafos:

«Si las ideas recientemente expuestas sobre el encubrimiento llegaron alguna vez a prevalecer, habría sufrido honda y quizás incurable herida la justicia penal, porque son muy raros los casos en que el autor del delito se presenta espontáneamente, sometiendo a los Tribunales. En todos los pueblos se considera obligación elemental del ciudadano auxiliar la acción de la justicia; donde se desconoce o se niega esa obligación, ni se concibe el Estado. Estimar ignominiosa la denuncia es carecer del instinto de conservación y aun del concepto del honor. Erigido un hecho en delito, no cabe matizarlo con aspectos que, dentro de su filiación criminal, lo coloquen en situación más ó menos ventajosa ante el juicio público.

Disquisiciones que conduzcan a deducir la consecuencia de que puede haber «delinquentes honrados» serán sin duda, materia utilizable en las páginas de una novela ó entre los bastidores de un escenario; pero expoudrán a graves peligros de desajustamiento orgánico la vida, necesariamente condicionada, de las naciones.

Y aun esos mismos líricos alardes de una musa extraviada, que fantasea la hidalgía, la generosidad, «el altruismo» palabra tan en boga desde que la inventó Comte con el propósito de afirmar que «el deber y la dicha consisten únicamente en vivir para otro» se desvanecen y reducen a sus naturales proporciones, en relación con las justas severidades de la ley cuando desde el pentágono en que resuenan como notas de un himno a la filantropía, se transportan a aplicaciones menos románticas, más positivas, mejor acordadas con el interés general, que no pueda

ser atropellado, violado, escarnecido ó cambio de una ilegítima conveniencia personalísima, amparada con notoria infracción de todo principio moral y de Derecho.

Los que exaltan al encubridor del que arrancó la vida a uno ó a muchos de sus semejantes, los que ponen sobre la seguridad de las Instituciones fundacionales de una nación el amor al prójimo, la piedad que dicen debida al que procaró la impunidad del asesino, cuidan de mixtificar su actitud, rebelde al precepto escrito y contrario a la ética misma de la justicia, disfrazándola con los nombres más sugestivos y atribuyéndole los móviles más deslumbradores. Así no es empresa ardua desvirtuar al vulgo, para quien llega a constituir horrenda crueldad el cumplimiento estricto de textos indeclinables; tanto más, cuanto que no arraiga entre nosotros la buena costumbre de ayudar a los Tribunales en la investigación de los delitos, y de antiguo viene la insana propensión de nuestro pueblo a hacer escarnio de alguaciles y cochetes.

Por esos nuevos caballeros andantes que, como el machocho, velan las armas en las ventas, no en los castillos, acaso se escandalizaran, sobre todo si pasan por personas cultas y blasonan de rectitud exquisita y de hábitos austeros, viéndose acasados de proteger a un ladrón ó de dar hospitalidad a un proxeneta... Contralición notoria que demuestra hasta dónde puede llevarnos la subversión de ideas que se observa en torno nuestro... Toda explotación del diccionario del vituperio ha sido poca para coadear la inevitable persecución de un encubrimiento confesado; se nos ha abarrotado los oídos con frases diluciones en pro del encubridor, tachando a legisladores y jueces de enemigos de Cristo y gritando a coro que sus absurdas prácticas envuelven una esotérica lección de miseria de espíritu, cobarde propaganda de egoísmo y una ruina, lacionante y grossera mezquindad de corazón. «La misericordia—se ha dicho jeremiáticamente—tiene prevenida su celda en la cárcel, acaso su cadena en el presidio...»

Las consecuencias de estas incomprensibles aberraciones de una metafísica que confunde lastimosamente los términos del problema, tal vez porque «le parece duro caso hacer esclavos a los que naturaleza hizo libres», suelen obligar a reconocer, al fin, que «el hacer bien a villanos es echar agua en el mar». Don Quijote libertó a los galeotes, y los galeotes le apedrearon y desnazaron a Sancho. La sociedad que tales enseñanzas difunde, sufre siempre el castigo correspondiente. Los mismos órganos de opinión que defendieron y hasta ensalzaron al encubridor de uno de esos fragorosos delitos antisociales, que por su típica maldad debieran promover las más rigurosas persecuciones, como provoca la más viva reprobación de todo espíritu sano, han pedido luego, empleando todas las voces de sus cien trompetas, que se presenten a declarar cuantos sepan algo del crimen de la calle de Tardajos y que se señale con el sello de ignominia a los que en la cortijería andaluza han prestado apoyo ó dado asilo al bandido «Pernalos».

El importa preguntar: ¿por qué se santifica en oído lo que se execra y anatematiza en otros? El encubrimiento es igual siempre, y más que se oculta del delito a que se adhiere, constituye por sí—y tal debe considerarse en la reforma penal, ya urgente—un delito más a reprimir en nombre de los dogmas del Derecho y de la moral social.

Al apreciar los hábitos y tendencias que han cristalizado contra la recta administración de justicia encubriendo sus horizontes y entorpeciendo su acción en el año judicial que me incumbe reseñar, no podía prescindir, excelentísimo señor, de referirme a este extremo digno de ser depurado en el crisol del vigente «legalismo», que alguien rechazará por átvico ó escéptico; pero que es médula, entraña, sustancia y enjundia de nuestro estado de derecho.»

En la Casa Central de Expositos

Probábase antesayer que las denuncias formuladas contra la casa de Dementes y Hospitales de Agudos y Crónicos estaban desprovistas de fundamento.

Lo mismo sucede con lo dicho referente a los niños de la Inclusa, ó importa mucho aclarar estos puntos, porque no es justo que nuestros amigos, que tan excelente administración provincial vienen haciendo, sean motejados porque si de tener abandonados los establecimientos de Beneficencia.

Dice el semanario republicano, en cuya publicación aparecieron esos cargos, «que los niños de la Inclusa se mueren por falta de nutrición.

Que están casi todos raquíticos y que parecen simios.»

Nosotros hemos querido comprobar por nuestros propios ojos la veracidad del estado de los niños y hemos visitado la Casa Central de Expositos.

En el vestato caserón hemos pasado un par de horas y hemos visto que la limpieza reina en el establecimiento y que este es sumamente ventilado.

Hemos visitado la sala de amas, contando hasta 21. De estas 18 están a dos niños y 3 a uno.

Las amas están saludables y los pequeños también.

De los 39 niños, dos son gemelos que aun no hace una semana que vinieron al mundo y uno es hijo de una loca que ha poco dió a luz en el departamento de Dementes.

Hemos examinado a los 39 y no hemos notado nada de extraño, nada de parecido a cuadrumanos, nada de raquitismo.

En la cocina nos mostró la madre superiora la comida de las amas que pudimos apreciar es bastante nutritiva y los preparados de harina lacteada, y otros alimentos similares para los niños.

En la clase de párvulos, 24 de estos nos saludaron alegres al entrar y ejecutaron ejercicios de gimnasia y respondieron con acierto a las preguntas que les dirigió su profesora.

En el establecimiento, los sesenta y tantos más entre expositos y acogidos, cuyos 63, si no recordamos mal, son los mayores del establecimiento.

De esta visita a dicha casa, salimos muy complacidos por las atenciones que con nosotros tuvieron la Superiora de las Hermanas de la Caridad y el director del Establecimiento, y tenemos la evidencia de que si los redactores del semanario republicano se decidían a visitar la casa, saldrán de ella completamente convencidos de que los informes de que se valieron para ocuparse de este asunto son erróneos en un todo.

GRAN FERIA DE OTOÑO

EN CÓRDOBA

— 1907 —

Para acrecentar la importancia de este concurrido mercado que tendrá lugar en los días 25, 26 y 27 del que rige, se realizarán en esta ciudad los festejos comprendidos en el siguiente PROGRAMA

Magníficas y vistosas iluminaciones en el paraje en que la feria se celebra, paseos y jardines inmediatos.

Variadas funciones de fuegos artificios, en las noches de los días 25 y 27.

Gran corrida de seis toros, de la acreditada ganadería de don Antonio Gaerita Bejarano, en la tarde del día 26, estoqueados por los afamados diestros Rafael González Machaquito y Manuel Rodríguez Manolete.

Concierto musical en la noche del 26, en la tienda del Ayuntamiento, por la Real Sociedad Centro Filarmónico cordobés.

Exhibiciones cinematográficas públicas en el real de la feria en las tres noches de la misma.

Quincenas con valiosos premios.

Músicas, teatros y circos.

Reparto de bonos de pan a los menesterosos.

Trenes especiales.—Las empresas de las líneas ferroviarias que afluyen a es-

ta capital, establecerán servicios extraordinarios de viajeros con ventajosa rebajas en los precios de los billetes.

Advertencias

Los ganados que concurren a esta feria, podrán pastar en la parte de la dehesa de Rabanales, contratada con ese objeto. La entrada de los mismos en el real y las reglas que deben observarse, para evitar su aglomeración, serán las determinadas en los años precedentes.

Córdoba 10 de Septiembre de 1907.
—El Alcalde, Antonio Pineda de las Infantas.—El Secretario del Ayuntamiento, Manuel Varo y Repiso.

Sociedad José Barea é Hijo

Labradores, Ganaderos y Abastecedores de Carnes

Precios al público desde el día 16 al 22 de Septiembre.

Vaca con hueso, pesetas 1'64 kilo, sin hueso a 2'40.

Ternera con hueso a 1'84; sin hueso, 2'84.

Macho 1'52.
Borrego a 1'56.

Crónica Provincial

Por hurto

En Belmez han sido detenidos los jóvenes Mateo Fernández Carrión y Joaquín Márquez Cabrera, que hurtaron del bolsillo del chaleco una peseta 75 céntimos, a Manuel Prado Ruiz, en la estación férrea de aquella población.

Comunidad de labradores

Se ha presentado en este Gobierno civil un proyecto de Ordenanzas por que se ha de regir la Comunidad de labradores que trata de constituirse en Basna.

Intervención

La guardia civil del destacamento de Fuente de la B, término de Cabra, ha intervenido varios cereales, dos cerdos y algunos objetos propios de un individuo procesado por encubridor, que trató de ponerlos a salvo por temor a embargo.

Dichos objetos y removientes, están en depósito en el cortijo «Charcón», de aquél término.

Crónica Local

Constitución del Consejo de Agricultura

Esta tarde a las cuatro y media se ha celebrado en la Diputación una reunión con objeto de constituir el consejo provincial de Agricultura.

Presidió el acto el señor Marqués de Santa Rosa, nombrado por R. O. Presidente de dicho Consejo.

Asistieron al acto don Claudio Sanchez, en representación de la Sociedad Solidaridad Agrícola de Aguilar.

Don Mariano Zaragoza, don Antonio Bergillos y don Antonio Rosa y Gutiérrez Ravé, en representación de las Cámaras Agrícolas de Córdoba, Lucena y Fuente Obejuna.

Don Juan Mariano Algaba, en representación de la Comunidad de Labradores de Montilla.

Don Juan Burgos Luque, de la Comunidad de Labradores de Aguilar; don Pedro Jiménez Alba, de la de Lucena; don Ildefonso Garrido Carrillo; de la Caja rural de Guadalcazar; don Miguel Ortiz Ponce, del sindicato agrícola de Villafraanca; don Antonio Ortiz Hidalgo, del círculo agrícola del mismo pueblo, y el Excmo. Sr. Conde de Torres Cabrera, por el sindicato Martel de Córdoba.

Reunidas las tres representaciones de las Cámaras agrícolas de Córdoba, Lucena y Fuente Obejuna y puestos de acuerdo para la designación de Vicepresidente del Consejo de agricultura y ganadería, fué elegido don Francisco Belmonte.

En su consecuencia, el Consejo provincial de Agricultura, quedará constituido en la siguiente forma:

Presidente el Excmo. Sr. Marqués de Santa Rosa,

Vicepresidente, don Francisco Belmonte.

Vocales, don Francisco Natera Muñoz, don Francisco Villalba, don Pedro Pablo Saenz, don Gregorio García García, don Mariano Zaragoza Dominguez, don Antonio Ortiz Carmona y don Carlos Vazquez de la Torre.

El teléfono con Madrid

Hoy ha sido remitida á Madrid por conducto del gobernador civil, la exposición que el alcalde de Sevilla, en cumplimiento de un acuerdo capitular, eleva al ministro de la Gobernación pidiendo el restablecimiento del servicio telefónico entre Madrid y Andalucía.

Para mañana

Por exceso de original, dejamos para mañana una extensa carta de nuestro corresponsal en Aguilar.

En la Audiencia

Mañana, ante la sección primera, se celebrará la vista, en suicio oral y público, de la causa instruida en el juzgado de Córdoba, por el delito de lesiones, contra José García Romero, á quien defenderá el abogado señor Roca y representará el procurador señor Cáceres.

En la sección segunda habrá mañana otro juicio oral: el de la causa seguida en el juzgado de Baena, por disparo, contra Alfonso García Ortiz y Antonio Fernández, que serán defendidos por los señores Obregón (don Manuel) y Escribano (don Luis) y representados por los señores Uzao y la Ceada.

Destino

Ha sido trasladado á Granada el joven D. Edoardo Zegri y Barcoeta que prestaba sus servicios en la Administración de Correos de Córdoba.

En mal estado

Por el Perito señor Garrido fueron esta mañana retiradas de la venta en el mercado público, seis kilos de granadas por lo estar en condiciones para el consumo.

Caja de Ahorros

El domingo ingresaron en la Caja de Ahorros, 17.651 pesetas por 167 imposiciones, de las cuales son nuevas 8 y se han satisfecho 12.450.49 pesetas á solicitud de 72 imponentes 10 de ellos por saldo de sus respectivas libretas.

Una visita

En el correo del lunes llegaron á Pozoblanco el señor don Manuel González López, don Adolfo Castañeira y don José del Río, de peso, para Torrecampo, á donde van con el propósito de conocer el estado de ruina en que se encuentra aquella Iglesia y á la entrega definitiva de la hermosa escuela para niñas que ha edificado aquel ayuntamiento.

Después se detendrán en Pozoblanco para asistir á la sesión que celebrará la Junta de construcción de Cárcel, inspeccionando las obras de la que en Pozoblanco se está edificando bajo la dirección del señor Castañeira.

Música

Las obras que ejecutará la banda del regimiento de la Reina en el paseo del Gran Capitán mañana de nueve y media á once y media de la noche son las siguientes:

- 1.º «Aleman», pasodoble, G. Parés;
- 2.º «Visión», vals boston, R. Berger;
- 3.º «Danzas Hongaras», J. Martínez;
- 4.º «Retreta Tártara», Sellenik;
- 5.º «Remedios», mazurca de salón, J. de Lara;
- 6.º «Jacob», pasodoble, Llompert.

Monte de Piedad

El lunes próximo 23 de Septiembre tendrá lugar en este establecimiento la subasta pública de alhajas procedentes de empeños hechos en la sucursal segunda durante el mes de Noviembre último y que con arreglo á los estatutos de la casa corresponde venderse.

Podrán ver las alhajas las personas que lo soliciten de Contaduría y se facilitará á quien lo desee lista impresa de las mismas.

El acto dará principio á las diez de la mañana.

Minas

Don José Ramiro Rosa ha solicitado veinte pertenencias de la mina de hierro «Nuestra Señora del Carmen», del término de Priego, don Miguel Toro Burgos otras veinte de la decore «Torro», de Almodóvar del Río, y don Ambrosio Castaño veinte de la de hierro «Pepa», de Fuente Obejuna.

Reclamación

La Junta Central del Censo ha examinado varias reclamaciones de sociedades de Valencia, Málaga, Córdoba, Vizcaya, Navarra, Cádiz, Toledo, Granada y Oviedo, sobre derecho á ser incluidas entre las diez que pueden designar representante en la junta provincial, y todas quedaron resueltas con arreglo á las bases acordadas y aceptadas por el gobierno.

Denunciados

Lo han sido un vecino de la calle Consolación que promovió escándalo en la casa de otro y un jóven que maltrató á un niño en la plazuela del Angel.

Somatose líquida

de gusto seco y dulce. Reconstituyente

F. Gujío dentista

Gondomar 5, donde está la fotografía

El tiempo

La temperatura máxima durante las últimas 24 horas fué 39'00 grados y la mínima, 17'20.

Esta mañana á las nueve la altura barométrica era 763 70 y la temperatura á la sombra 24'00.

Boletín Religioso

Santo de mañana

San Genaro y comps. mr.

Jubileo circular

Mañana en la iglesia de San Pablo, condecorado por don Santos Hernández y señora, en sufragio por sus difuntos.

—Parroquia de San Juan y Todos los Santos (Trinidad).—Mañana jueves último día del solemne quinario que en honor á la Santísima Virgen bajo la advocación del Ave María le dedica su fervorosa hermandad, cantándose el Santo Rosario y la Letanía, seguirá el sermón, después el ejercicio del día, terminándose con la Salve cantada.

Del sermón está encargado mañana don Delfín Salgado y Salgado, capellán primero del ejército, con destino en el Hospital Militar de la Plaza.

†

IGLESIA DE JESUS CRUCIFICADO

El jueves 19, por devoción á San José estará expuesto solemnemente el Señor, en forma de Jubileo, según la intención de I. Muy Ilustre señor don Francisco Delgado, dignidad de Maestrescuela de la S. I. C., en sufragio de su señora madre (q. e. p. d.)

Espectáculos

Teatro-Circo del Gran Capitán

Compañía de zarzuela de don Salvador Orozco

Función para mañana

Primera sección.—A las ocho.

LA GATITA BLANCA

Segunda sección.—A las nueve.

LA NOCHE DE REYES

Tercera sección.—A las diez.

EL ILUSO CAÑIZARES

Cuarta sección doble.—A las once

APAGA... Y VÁMONOS

Y UN CORDOBÉS

SANTA FILOMENA

Fabrica de ladrillos y tejas finas

DE TORNO O RUEDA

Situada en Puente Jenil

Precios sobre vagón, sin competencia

Recomendamos los ya acreditados ladrillos y tejas de esta fábrica, propiedad de don Mariano Reina, por la bondad de arcilla que emplea en su elaboración, buen cocido, resistencia extraordinaria y baratura; pudiendo fácilmente aprovecharse esta última cualidad por sus grandes dimensiones que hacen adelantar mucho las obras.

Nota.—Se remiten á quienes las soliciten muestras y circulars con datos que interesen conocer al consumidor.

Representante en Córdoba, DON PABLO GEORGELE N.—Realejo, 78.

Restaurant de Miguel Gómez

Plato del día para mañana.—Filete de ternera con habichuelas verdes.

Se vende vino Rioja Olareto, á una peseta botella.

La Perla

Café, confitería y restaurant

Helados para hoy

Mantecado.—Almendra.—Limón.—Barquillos rellenos.—Morgagnes helados.—Biscuit glacé.

Servicio permanente y á domicilio

Teléfono número 86

Precios del mantecado, cremas y barquillos 50 céntimos, y granizadas y demás clases á 25.

El paquete de barquillos á 10 céntos.

Por telégrafo

(De nuestro servicio especial)

Terrible incendio

Madrid 18 (2'15)

A las once de la noche se declaró un violento incendio en la casa número 8 de la calle del Angel (Distrito de la Latina).

El incendio se inició en el almacén y fábrica de aserrar maderas, que tiene en dicha casa don Julián Martínez.

En cuanto se dieron cuenta del siniestro, acudieron con la bomba los bomberos del cuartelillo que se halla en los números 15 y 17 de la misma calle y casi frente al lugar del fuego.

Este, favorecido por el viento y por el combustible del almacén se propagó á ocho casas más.

Entre tanto las bombas no podían funcionar por falta de agua y se hallaban en peligro más casas de que á ellas se corriese el fuego.

Este encontró también medio adecuado para desarrollarse en la casa número 6, donde existe una fábrica de tejidos de caña para cielo-rasos.

Como el siniestro iba en aumento, se ordenó por teléfono á todos los retenes de bomberos que se presentasen en la calle del Angel, todos.

Desde los primeros instantes hemos visto al ministro de la Gobernación, al marqués del Vadillo y á todas las autoridades.

Como la casa número 8, de la calle del Angel hace esquina á la de San Isidro, el fuego al propagarse penetró en esta calle.

A la hora en que telegrafiamos han sido curados en la casa de socorro del distrito de la Latina, que está precisamente en la calle de San Isidro tres heridos.

El fuego ha dejado arruinadas á doscientas familias.

A las dos de la madrugada continúa el fuego con caracteres aterradores.

En las calles de las Aguas, Angel, San Isidro y Carrera de San Francisco hay fuerzas de policía, guardias municipales y civiles y del ejército.

Cogida de Corchaito

Madrid 18 (10'15)

En la corrida mixta celebrada ayer tarde en Aranda de Duero, Corchaito que quedó muy bien en sustoros, resultó herido levemente.

Cogida de Machaquito

En la corrida celebrada ayer tarde en el Tomelloso el segundo de Beltrán cogió á Machaquito hiriéndolo en la parte superior y posterior del muslo.

Cogida del Camará

El mismo toro cogió después al banderillero Camará hiriéndolo en el brazo derecho en el que dejó al descubierto la arteria principal.

Según informes, á poco mas la cogida le pudo costar el brazo.

El servicio sanitario

Al ser llevado Machaquito á la enfermería resultó que se carecía de servicio sanitario.

Ni allí había botiquín ni médicos, ninada.

El Ayuntamiento también carecía de medios.

Al fin entró varios médicos cu-

raron á Machaquito. Los médicos que intervinieron en la cura son don Ramón Guerra, don Gonzalo Muñoz, don Manuel Ortiz y don Eusebio Penado.

Al banderillero Camará le curó de primera intención un médico forastero, que se hallaba entre los espectadores.

La Cruz Roja de Tomelloso prestó sus auxilios en la cura y en la traslación de los heridos á la estación.

Más del Incendio

Madrid 18 (10'30)

El fuego, favorecido por el vendabal prendió en los marcos de los balcones y en las persianas de la acera de enfrente comunicándose el incendio á las casas números 5 y 7 de la calle del Angel.

En vista del incremento del fuego y para llamar más pronto la atención de los vecinos los serenos dispararon sus revólvers.

Dos guardias de seguridad entraron en la casa número 7, domicilio de D. José del Campo y salvaron á su familia cuando ya comenzaba á arder la fábrica de gaseosas y cervezas allí instalada.

También salvaron la caja de caudales de dicha fábrica.

Nuevos detalles

Madrid 18 (10'45)

Algunos vecinos de las casas incendiadas se negaban á abandonar sus domicilios si no se les salvaba los muebles. Hubo necesidad de sacar á dichos sujetos á viva fuerza.

Heridos

El teniente de alcalde de la Latina señor Diaz Vicario que desde los primeros instantes prestaba servicios de salvamento, resultó al atravesar una puerta con una oreja abrasada.

Otro de los heridos es el guardia municipal Salvador Rey.

Se han registrado muchos casos de heroísmo.

La Cruz Roja no ha cesado un momento de prestar sus auxilios.

También se ha trabajado mucho en las casas de socorro más próximas.

Pidiendo auxilio

Madrid 18 (11)

En la calle Madrid, número 1 y en las calle Tabernillas 15, prendió también el fuego, así como en otra casa de la calle San Francisco.

En vista de que el tiempo pasaba y el incendio era cada vez más imponente, el señor Lacierva se dirigió por teléfono al cuartel más inmediato, solicitando auxilio del oficial de guardia.

A poco llegaba una compañía de cazadores de Figueras en traje de mecánica que trabajó denodadamente.

También se telefoneó al segundo mixto de ingenieros que envió una sección de zapadores, que trabajó esforzadamente.

A las tres de la mañana comenzó á dominarse el fuego.

De la calle del Angel han ardiendo las casas del 5 al 7.

En la calle del Aguila han ardiendo las casas del 2 al 14 en las que había entre otras cosas una tienda de ultramarinos, la fábrica de gaseosas que da á la calle del Angel una espartería y un centro de pianos de alquiler.

Hemos presenciado multitud de escenas de verdadera desolación.

Un camillero entró en una ca-

sa salvando á un niño y resultando el con quemaduras graves.

Para Casablanca

Cádiz.—Ha zarpado para Casablanca el vapor «Rosario» conduciendo arroz, habichuelas, chorizos, café y tocino en junto, 45.000 raciones para las tropas españolas que allí operan.

También se envían raciones para los caballos.

Incendio dominado

Madrid 18 (11'15)

El incendio de la calle del Angel ha sido dominado.

Heridos

Entre los individuos heridos hay dos graves.

Los destruidos

Las casas incendiadas han sido catorce.

Nueve de ellas se derrumbaron por completo.

Los bomberos vigilan los restos del incendio para evitar que este vuelva á reproducirse.

Se ha abierto una suscripción en favor de los damnificados.

Los españoles en Casablanca

Madrid 18 (14'40)

El general Primo de Rivera ha preguntado por telegrato al comandante Santaolalla que le informe exactamente, de cual sea la situación y con que viveres cuentan los españoles de Casablanca.

El señor Maura

El Presidente del Consejo continúa en el campo.

Se ignora cuando regresará.

El rey y las víctimas

del fuego

Madrid 18 (15)

El Rey ha teleografiado desde San Sebastián, pidiendo detalles del fuego de anoche, de las víctimas que en el hubo y de las familias perjudicadas por el mismo.

En el telegrama anuncia el Rey que envía á un ayudante suyo para que visite á los heridos y perjudicados.

El infante D. Fernando

El infante D. Fernando de Baviera ha visitado los lugares del siniestro tomando nota de las familias perjudicadas.

El estado de Machaquito

Madrid 18 (3'30 tarde)

Amplio las noticias y conocidas.

Esta mañana en el expreso de Andalucía y procedente del Tomelloso, llegaron Machaquito y su banderillero Camará heridos, según dijimos, en la corrida de ayer.

Al llegar á la fonda les reconocieron los médicos quienes hallaron sin fiebre á los heridos.

El médico de Machaquito le recomendó reposo absoluto.

Bolsa

Madrid 18 (4'15 tarde)

En el cierre de bolsa de hoy los francos se han cotizado á 13'45 y las libras esterlinas á 28'56.

Dos ahogados

Tánger.—Un cablegrama procedente de Casablanca, dice que un soldado del destacamento de goumiérs cayó al mar arrojándose á él para salvarlo, un teniente de legionarios.

Desgraciadamente ambos fueron arrebatados por las olas y perecieron ahogados.

Hoy han sido extraídos y mañana se verificará su entierro.

Mencheta.

Imp. «El Defensor de Córdoba».—Leones 15

IMPRESA DE "EL DEFENSOR DE CORDOBA"

LEONES, NÚM. 15

En este acreditado Establecimiento se hacen con perfección y economía toda clase de trabajos tipográficos como Revistas y Periódicos ilustrados.

Modelación para Ayuntamientos.
Esquelas mortuorias y recordatorios.

Los Talleres de EL DEFENSOR cuentan con todos los elementos necesarios para que los trabajos que en los mismos se ejecutan reunan todas las condiciones de buen gusto que exigen los modernos adelantos.

Calle Leones, núm. 15

Especialidad en convocatorias de novenas y fiestas religiosas á una ó varias tintas.

Trabajos comerciales, Memorandums, Facturas, Notas de precios, Recibos, Avisos de giro, Circulares, Cartas, Recibos talonarios, etc., etc.

Teléfono, núm. 70

Grandes Almacenes de Pianos

De las mejores y más acreditadas marcas Nacionales y Extranjeras

CASA FUNDADA EN 1880

Hijo de Sánchez Gama

Despacho: Calle Gondomar.—CÓRDOBA

Instrumentos de música de todas clases

VENTAS AL CONTADO Y A PLAZOS

Exportación á provincias, alquileres, cambios y reparaciones

Única casa en España que presta mayores facilidades para la adquisición de sus pianos.

Música de todas las ediciones y para toda clase de instrumentos de las casas más importantes de Madrid, Barcelona y del Extranjero.

Pídanse catálogos. Precios al contado y á plazos. Véase la gran exposición de pianos

Gramófonos de la Compañía Francesa.—Especialidad en Armoniums para iglesias

CARABAÑA

AGUAS NATURALES—NaO, 803, 10 HO gr. 227.—NaS.—Ogr, 0499

INTERESA A TODOS SABER.

- 1.º Que no existen otras aguas salinas sulfuradas, sulfatadas-sódicas que las de Carabaña
 - 2.º Que no existe tampoco ningún otro verdadero manantial de aguas purgantes en explotación que el de Carabaña, y que es de origen volcánico.
 - 3.º Que los demás llamados manantiales, son solamente aguas escogidas en hondos pozos ó charcos, productos de exudaciones de terrenos salitrosos, (Magnésico y Protáctico), sales nocivas y altamente perjudiciales al organismo humano.
 - 4.º Que en el manantial de Carabaña todo es público y todo el mundo puede tomar gratuitamente el agua al nacer, para toda comprobación necesaria
- Son Purgantes y Antibiliosos, por su sulfato de sosa; son Depurativas, por su cloruro de calcio, y son Antisépticas y Antiosorofólicas, por su sulfuro de sodio.—Declaradas por la Ciencia Médica como regularizadoras de las funciones digestivas y regeneradoras de toda la economía y organismo. Son el mayor depurativo de la sangre alterada por los humores ó virus en general.
- La salud del cuerpo interior y exterior.—Opinión favorable médica universal, con 80 grandes premios, 12 medallas de oro y 10 diplomas de honor.—Se vende en todas las farmacias y droguerías de España y colonias, Europa, América, Asia, África y Oceanía.—Almacenes-Depósitos: Doctor Fourquet, 27.—Los pedidos y correspondencia al propietario R. J. Chávarri, Lealv. 12.—Apartado de correos, 289.—Madrid.

AGUAS MINERO-MEDICINALES

De la colonia "LA ALISEDA,"

Provincia de Jaén

Altura sobre el nivel del mar es de 700 metros.—Temporadas: de 15 de Abril á 30 de Junio y de 1 de Septiembre á 15 de Noviembre

Propiedad del Excmo. Sr. D. José Salmerón y Amat

Manantial de San José

No tiene rival; desprende en 24 horas 20,365 62 litros de azoos y un caudal de agua de 278 024 litros en dichos 24 horas y con grandes elementos radioactivos.

Conocidos son los efectos prodigiosos de estas aguas en la mayor parte de las enfermedades del aparato respiratorio, como son: estorcos de laringe y bronquias, aunque estén sostenidos por lesiones cardíacas, infartos pulmonares, emfisema, bronquitis crónicas, predisposición tuberculosa ó tuberculosis incipiente, tisis bacilar en primero y segundo período.

Las propiedades radioactivas de las Aguas de La Aliseda evidenciadas en análisis escrupulosos, garantizan su extraordinaria eficacia.

Climatoterapia

El clima de La Aliseda es de montaña. La cordillera Maritánica lo defiende de los aires del N. Los frondosos montes de escasa altura; los pintorescos valles; el aire embalsamado por multitud de plantas aromáticas de la familia de las labiadas; el suelo permeable y duro, la poca humedad atmosférica y la altitud sobre el nivel del mar, son los principales factores de aquel clima tónico y del delicioso panorama que tanto alegra al espíritu del enfermo.

La cura de aire que allí se hace constantemente, unida á la acción de sus notables aguas azoadas, ocasionan muchas curaciones que parecen milagrosas.

Temporadas oficiales.—Desde 15 de Abril á 30 de Junio y desde 1.º de Septiembre á 15 de Noviembre.—Coches á los trenes mixtos en la Estación de Santa Elena (Ferrocarril de Madrid á Sevilla), sin necesidad de avisar.—Fonda de las primeras de España y Restaurant sin alteración de precios.—Café.—Duchas.—Correo diario.—Misa los días festivos en la Capilla del Establecimiento. Casas particulares de alquiler para los que deseen hacerlos ellos mismos de comer, ó vivir independientes.

Manantial de La Salud

De efectos segurísimos en las enfermedades del aparato digestivo y urinario.

Curan admirablemente las dispepsias gastralgias, úlceras del estómago, ó del duodeno; catarras intestinales, infartos hepáticos y esplénicos, arenillas renales, anemias, linfatismo, diabetes sacarina, etcétera etc., etc.

Sección Comercial

Mercado de Córdoba

Aceite, de 458 reales arroba; trigo duro de 44 á 46 reales; idem blando de 40 á 42; cebada, de 22 á 25; habas castellanas á 40; idem morabas á 42; garbanzos tiernos, de 120 á 170; idem duros, de 60 á 100; escaña de 16 á 18; alpiste, á 56.

Valores públicos

Madrid 175, t.

4 por 100 interior, 81'90.—5 por 100 amortizable, 100 70.—Banco de España 000'00.—Compañía Arrendataria de Tabacos, 000'00.—Cheque vista París 13'45.—Id. Londres, 28 54.

MADERAS DE FLANDES Y DEL PAIS

Habiendo entrado ya en almacenes en Sevilla lo poco que quedó por vender de los vapores "Fylla," "Gerda," y "Glenwood," hoy estamos acabando de descargar en Málaga el vapor "Fionia," con cargamento de pino rojo y abeto de Suecia (el abeto está ya todo vendido) y esperamos la llegada á Sevilla hacia el 4 de Septiembre próximo del vapor "Fylla," (segundo viaje) con cargamento de magníficas tablas holandesas de la acreditada marca Ekloff, tablones y batens.

Dírjense á los dueños Sres. Carbonell y C.ª.—Córdoba.

VENTA DE SAN JOSE CARRETERA DE TRASSIERRA

Conciertos variados todas las noches.—Servido por comareras.

LOS REMEDIOS

Gran fábrica de sal molida y en grano

Esta antigua y acreditada fábrica situada en término de Aguilar de la Frontera (Córdoba) y de la que ha sido arrendatario don Miguel Sana, ha pasado á poder de don José Serrano, el que ofrece sal de buena calidad y á precios convencionales.

Dirección, Hornos 14.—Puente Jentil.

EN LA IMPRESA

EL DEFENSOR DE CORDOBA

SE HACEN

Facturas, Circulares

Tarjetas, Membretes

Besalamanos, Acciones

Recibos, Recordatorios

Mortuorias, Obras de lujo

Menús y toda clase de trabajos

Se admiten encargos á cualquier hora del día en la administración de este periódico. CALLE LEONES, NÚMERO 15

PAPEL

En esta Administración se vende por arrobas.

BOVRIL

El sabor la fuerza nutritiva y todo lo bueno que contiene la carne de buey de primera calidad está concentrado en Bovril. Bovril es un producto preparado exclusivamente con la carne de ganado criado en los ricos pastos libres de las colonias inglesas y del Río de la Plata.

Representante J. Oyarzabel, Málaga.

HUEVOL

FLAN Postre sabrosísimo para seis personas

Las esencias de HUEVOL son las siguientes: Fresa, piña, limón, vainilla, café, chocolate, almendra, naranja, frambuesa, pistacho.

HELADOS.—Con el FLAN-HUEVOL puede hacerse un helado delicioso de todas las esencias; para ello no hay más que transvasar la crema fría á la máquina heladora.

Precio 65 céntimos cada cajita.—Pídanse en ultramarinos

Al por mayor: Compañía Huevol, San Sebastián

LA MUTUA HISPANO LUSITANA

Sociedad de Ahorro.—De Pensiones.—Contraseguro de cuotas

DOMICILIO SOCIAL: PUERTA DEL SOL, NÚMERO 5.—MADRID

La primera en su clase que ha pedido la aplicación del Real Decreto del seguro de la vida.

La más ventajosa de todas las conocidas.

Depositario, El Banco de España.—Cuotas económicas.—Facilidad en los pagos

D. Eduardo Cobián, exministro, presidente, D. Eugenio Silva, diputado; D. José de la Barreda, fiscal del Tribunal de Cuentas, y D. Javier Boreo, diputado, vocales, D. Apolinario Flores

diputado é ingeniero, consejero delegado

Representante en esta provincia, D. Vicente de Toro y Loyola, Ceápedos, 12.

VENTAS AL CONTADO Y A PLAZOS DE MÁQUINAS DE HACER MEDIAS Y GÉNEROS DE PUNTO

Las más perfeccionadas y de mayor producción, garantía absoluta de buen funcionamiento, innumerables referencias de máquinas vendidas, modelos trabajando y catálogos ilustrados en la Fábrica de Medias y Calcoetines del Representante en Córdoba: J. A. CONSTANT, calle Pedro López, núm. 9 (frente al 28). Se admite la producción al precio de fábrica de toda máquina vendida por esta casa.

FERNANDO GUILJO

CIRUJANO

DENTISTA

Calle Gondomar, número 5

(Donde está la Fotografía)

CORDOBA